

FORMATO GUÍA PARA PRESENTAR LOS PROYECTOS POR EQUIPO			
1.- Equipo:	Equipo 5		
2.- Nombre de los integrantes del equipo:	Luis Antonio soberano Jesús Eduardo López Méndez Esthefania Méndez Cerino Sofia ramos López		
3.- Nombre de la asignatura:	Derecho de los negocios		
4.- Nombre del proyecto:	LA VOZ DE LOS DERECHOS		
5.- Presentación:	Problemas de seguridad, salud, organizacional, tecnológicos y de comportamiento		
6.- Objetivo:	Hacer que las pequeñas y micro empresas entiendan sus derechos y obligaciones mediante una serie de podcast.		
7.- Tiempo de realización:	Del 10 de marzo al 26 de mayo		
La metodología seleccionada para trabajar el proyecto, se divide en tres fases:	(1) Preparación (2) Desarrollo y (3) Comunicación.		
8.- Fase de Preparación			
8.1.-Identificar los temas de aprendizaje que se conocen y los que no se conocen.	Que conocemos	Que no conocemos	
	Concepto de derecho Clasificación de derecho Fuentes del derecho Sujeto del derecho	Las normas y su clasificación Antecedentes del derecho Proceso legislativo de la creación de las normas jurídico (derechos legislativos)	

8.2.-Realizar una lluvia de ideas en la que se plantea la solución al problema.	<p>Eduardo López Méndez: Hacer que las empresas apliquen sus derechos</p> <p>Luis Antonio soberano Jesús: Dar a conocer sus obligaciones</p> <p>Sofía Ramos López: Hablar de las micro empresas para dar a conocer sus derechos y obligaciones</p> <p>Estefanía Méndez Cerino: Salud y bienestar</p>
8.3.-Hacer una planeación paso a paso y por escrito.	<p>Primera semana: 10 al 14 feb Desarrollar la presentación, y el objetivo y crear la cuenta de wix</p> <p>Segunda semana: 17 al 21 feb Ir agendando cuanto podcast haremos y que aplicación utilizaremos.</p> <p>Tercera semana: 24 al 28 feb Estamos viendo la fase de preparación, lluvia de ideas y asignación de tareas a cada integrante. Cuarta semana: 3 al 7 marzo organizando la información, grabación del primer podcast 31 de marzo: fuimos a la conferencia y nos dijo la fecha de entrega de la gráfica de Gantt</p> <p>2 de abril: Dio calificaciones</p> <p>9 de abril: Revisión de proyectos</p>
8.4.-Asignar tareas a cada miembro del equipo para encontrar la solución al problema.	<p>Luis Antonio Soberano Jesús: analizar la política actual - investigador</p> <p>Eduardo López Méndez: Investigar mejores prácticas - Lider</p> <p>Sofía Ramos López : Desarrollar un plan de acción – secretaria</p> <p>Estefanía Méndez Cerino: Presentar la solución. – desarrolladora</p>

8.5.- Fundamentar las acciones que van a realizar en base a la información obtenida.	<ol style="list-style-type: none">1. Educación: Proporcionar información y conocimientos sobre los derechos de los negocios a los oyentes.2. Concientización: Sensibilizar a los oyentes sobre la importancia de los derechos de los negocios en la sociedad.3. Análisis: Analizar casos y situaciones reales relacionadas con los derechos de los negocios.4. Debate: Fomentar el debate y la discusión sobre temas relacionados con los derechos de los negocios. <p>REFERENCIA</p>
8.6.-Recursos: Aquí se contemplan los libros, las revistas, las computadoras, las hojas, los bolígrafos, los espacios, las impresiones, las pastas, los consumibles, los materiales, las comidas, las bebidas, los transportes, las llamadas telefónicas, el uso del internet, el tiempo aire del celular, los costos de envío, las impresiones y lo que los equipos consideren pertinentes, de acuerdo a la naturaleza de su proyecto.	<ol style="list-style-type: none">1. computadora2. internet3. hojas4. lápiz5. mesa6. sillas

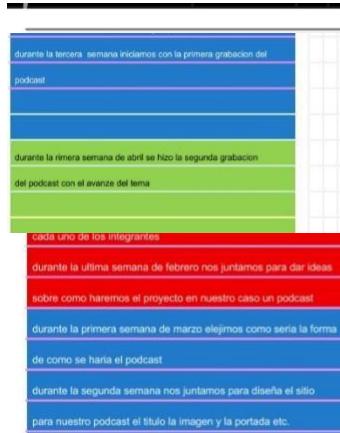
8.7.- Elaborar un plan de acción.

Actividad	Fecha de inicio	Fecha determinación	Duración	Responsables	Estatus	Observaciones
Investigación del tema	10/02/2025	12/02/2025	2hrs	Luis Antonio soberano Jesús Eduardo López Méndez Estefanía Méndez Cerino Sofia ramos López	Optimo	Aun con complicaciones se investigó el tema
Objetivos del tema	12/02/2025	17/02/2025	1hr	Estefanía Méndez Cerino Sofia ramos López	Complicado	Con algunos temas erróneos
Planeación del podcast	17/02/2025	19/02/2025	2hrs	Luis Antonio soberano Jesús Eduardo López Méndez Estefanía Méndez Cerino Sofia ramos López	Óptimo	
Programación de publicación del podcast	24/02/2025	26/02/2025	1hr	Sofia ramos López Luis Antonio soberano Jesús Eduardo López Méndez Estefanía Méndez Cerino	optimo	Sin ninguna dificultad
Creación del sitio del podcast	03/03/2025	03/03/2025	2hrs	Sofia ramos López	Optimo	
Grabación del podcast	05/03/2025	05/03/2025	1hr	Sofia ramos López Luis Antonio soberano Jesús Eduardo López Méndez Estefanía Méndez Cerino	Optima	Ninguna observación

9.- Fase de Desarrollo

*Elaborado por la Dra. María Teresa Pantoja Sánchez y adaptado por la Dra. Minerva Camacho Javier
sólo para fines educativos en nivel licenciatura.*

9.1.-Gráfica de Gantt.



9.2.-Elaborar las evidencias.

<https://open.spotify.com/show/6pJxbxeQ>

9.3.-Construcción de un marco de referencia en base a la información encontrada.

INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO

1. Antecedentes del derecho.

Los antecedentes del derecho se refieren a los eventos, documentos y figuras históricas que ha

- El Código de Hammurabi: Considerado uno de los primeros códigos legales escritos, establecía leyes y sanciones para una variedad de delitos y conflictos.
- El Derecho Romano: El derecho romano es fundamental en la historia del derecho occidental. Su sistema legal, basado en precedentes y la interpretación de leyes escritas, ha sido influente en la legislación moderna.
- La Edad Media: Durante esta época, se desarrollaron diversas tradiciones jurídicas, como el derecho canónico y el derecho de las tierras.
- La Revolución Francesa: La Revolución Francesa tuvo un impacto significativo en el desarrollo del derecho moderno, impulsando cambios radicales en la estructura social y legal.

Cita

Según Martha Patricia Ibarra Palafox, "el Código de Hammurabi es un ejemplo temprano de codificación legal que establece leyes y sanciones para una variedad de delitos y conflictos."

2. Las normas y su clasificación.

Normas Prescriptivas o Regulativas: Estas normas regulan comportamientos y califican ciertas acciones como legítimas o ilícitas.

Normas Determinativas, Conceptuales o Constitutivas: Estas normas establecen las condiciones para la validez de ciertos actos jurídicos.

Dentro de las normas determinativas, se pueden distinguir:

Reglas que confieren potestades jurídicas: Estas reglas otorgan facultades o poderes a los individuos para actuar en determinadas situaciones.

-Reglas conceptuales: Estas reglas definen conceptos jurídicos y correlacionan casos con casos, estableciendo principios y criterios para su aplicación.

CITA

"Las normas imperativas son aquellas que ordenan o prohíben algo de manera absoluta" (García, 2010).

3. El proceso legislativo de creación de la norma jurídica

(Derecho legislado).

El artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos describe el proceso legislativo:

- Titulares del derecho de iniciativa:

- presidente de la República: Puede presentar iniciativas de ley o decreto.
- Diputados y Senadores al Congreso de la Unión: También pueden presentar iniciativas de ley.
- Legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México: Tienen el derecho de iniciar leyes o decretos.
- Ciudadanos: Un número equivalente al menos al 0.13% de la lista nominal de electores puede presentar iniciativas.

El proceso legislativo implica:

- Presentación de la iniciativa: La iniciativa se presenta ante el Congreso de la Unión o la legislatura estatal.
- Turno a comisión: La iniciativa se turna a una comisión para su estudio y dictamen.
- Dictamen de comisión: La comisión emite un dictamen sobre la iniciativa.
- Discusión y aprobación: La iniciativa se discute y se somete a votación en la cámara correspondiente.
- Sanción y promulgación: Una vez aprobada la ley, se envía al ejecutivo para su sanción y promulgación.

CITA

Según el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, "la iniciativa le

4. Concepto de derecho.

El derecho como una orden normativa que regula la conducta humana. Este orden está compue

Teoría pura del derecho: Kelsen desarrolló la teoría pura del derecho, que busca describir el de
jurídico.

Normas jurídicas: Kelsen sostiene que las normas jurídicas son la base del sistema jurídico. Esta

Jerarquía normativa: Kelsen también destaca la importancia de la jerarquía normativa en el sist

Kelsen enfatiza la importancia de entender el derecho como un sistema coherente y estructura

CITA

Según Hans Kelsen, "el derecho es un orden normativo que regula la conducta humana" (Kelsen

5. Clasificación de derecho.

La clasificación del derecho se puede entender de la siguiente manera:

Derecho Público: Comprende las ramas del derecho que regulan las relaciones entre el Estado y

Derecho Privado: Se ocupa de las relaciones entre particulares, donde las partes se encuentran

Derecho Social: Comprende las ramas del derecho que protegen y regulan los derechos de los t

CITA

Según Mario de la Cueva, "el derecho laboral es la rama del derecho que estudia las relaciones

6. Fuentes del derecho.

Las fuentes del derecho se refieren a los orígenes y fundamentos de las normas jurídicas que rigen.

Ley: La ley es una de las principales fuentes del derecho. Bobbio sostiene que la ley es una norma.

Costumbre: La costumbre es una práctica reiterada y aceptada por la sociedad que puede llegar a ser una norma.

Jurisprudencia: La jurisprudencia es la interpretación reiterada de las leyes por parte de los tribunales.

Doctrina: La doctrina es la opinión de los juristas y expertos en derecho que puede influir en la elaboración de las normas jurídicas.

CITA

Norberto Bobbio analiza las fuentes del derecho en su obra "Teoría della Scienza giuridica" (1958).

7. Sujetos del derecho; personas físicas y personas jurídicas colectivas; atributos de persona

Los sujetos del derecho se dividen en dos categorías principales: personas físicas y personas jur

Personas Físicas

El Código Civil Federal establece que "son personas físicas todos los individuos de la especie hu

Personas Jurídicas Colectivas

El Código Civil Federal también reconoce la existencia de personas jurídicas colectivas, que son

Asociaciones: Entidades que se constituyen para realizar actividades sin fines de lucro.

Atributos de la Personalidad

Los atributos de la personalidad son características que se reconocen a las personas físicas y jur

Nombre: El nombre es el atributo que identifica a una persona física o jurídica.

Domicilio: El domicilio es el lugar donde una persona física o jurídica reside o tiene su sede.

luta: Cuando una persona no tiene capacidad para realizar actos jurídicos.

REFERENCIAS

Código Civil Federal. (1928). México: Gobierno de México. Artículos 21-25, 435-450. Clasificación

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917). México: Gobierno de México.
https://es.wikipedia.org/wiki/Constituci%C3%B3n_Pol%C3%ADtica_de_los_Estados_ Unidos_Mexicanos

Código Civil Federal. (1928). México: Gobierno de México. <https://www.diputados.gob.mx/Leyes>

De la Cueva, M. (2019). El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo. Editorial Porrúa. <https://porrua.mx/nuevo-derecho-mexicano-del-trabajo>

García, J. (2018). Introducción al Derecho. Editorial Universitaria. <https://porrua.mx/introducción-al-derecho>

Ibarra Palafox, M. P. (2018). Historia del Derecho. Editorial Porrúa. <https://archivos.juridicas.unam.mx>

Kelsen, H. (1960). Teoría Pura del Derecho. Editorial Universitaria. <https://etica.uazuay.edu.ec/servicios/teoria-pura-del-derecho-hans-kelsen>

9.4.-Organización de la información y las fuentes consultadas.

9.5.-Presentación del reporte en Word Portada: nombre del proyecto, nombre de la institución, nombres de los integrantes
Índice del proyecto en donde se presenten las tres fases del proyecto: fase de

10.1.-Power Point

10.2.-Las evidencias

1. computadora: \$5,000 a \$7,000 aproximadamente

2. internet: Este normalmente ronda en unos \$350 a \$500 al mes

3. hojas: \$120 un paquete

4. lápiz: \$50 un paquete como de 10 piezas

5. mesa y sillas: \$1,500 a \$2,000 aproximadamente.

Total: \$9,670

Elaborado por la Dra. María Teresa Pantoja Sánchez y adaptado por la Dra. Minerva Camacho Javier sólo para fines educativos en nivel licenciatura.

10.4.-Fuentes de

Institución	Nombre del Programa	Página El
Banco Nacional	Préstamos Personales	[www.ba
Nafin (Nacional	Financiamiento a Pequei	[www.na
Secretaría de Ec	Programa de Apoyo a Em	[www.go
Fondo Nacional Apoyo a Nuevos Proyetc		[www.go
Instituto Nacion	Programa de Innovación	[www.ina
Crowdfunding (I	Financiamiento Colectiv	[www.kic
Programa de Bi	Apoyos a Pequeños Emp	[www.go
Bancos locales	Préstamos	Bancos l

financiamiento

10.5.-El impacto

El podcast "La Voz de los Negocios" ha emergido como una plataforma fundamental para la difusión de conocimientos y experiencias entre profesionales. A través de episodios que combinan entrevistas con expertos, análisis y debates, los oyentes han reportado un aumento en su comprensión de temas legales y administrativos, lo que les ha permitido navegar con mayor seguridad en el complejo mundo empresarial. La interacción constante entre los invitados y los oyentes ha fomentado un ambiente de colaboración, donde se comparten recursos y se generan oportunidades de networking. La diversidad de temas abordados, desde estrategias de crecimiento hasta desafíos regulatorios, hace de este podcast una valiosa herramienta para el desarrollo profesional de los escuchantes en el ecosistema empresarial en su conjunto.

10.6.-La forma de evaluación (lista de cotejo)

10.7.-Rúbrica para evaluar proyecto

10.8.-Evaluación del plan de acción

10.9.-La bibliografía

consultada